

Programa Anual de Trabajo 2015

Objetivo	Meta	Actividades	Calendario
Mantener el funcionamiento del Comité de Ética	Cumplir al 100% de los acuerdos	Realizar sesiones de trabajo	Cada cuatrimestre: – 31 de marzo de 2015 – Julio de 2015 – Noviembre de 2015
		Elaborar y aprobar el PAT 2015	Primer trimestre: – 31 de marzo de 2015
		Informar sobre la existencia y funcionamiento del Comité de Ética	20 de abril de 2015
		Enviar el PAT 2015 a la UPTCI	20 de abril de 2015
		Actualizar el Código de Conducta	
		<ul style="list-style-type: none"> • <u>Programa Nacional de Derechos Humanos 2014-2018 (PNDH)</u> Objetivo 2 : Prevenir las violaciones de derechos humanos Estrategia 2.4: Fortalecer los mecanismos internos de control y sanción de la Administración Pública Federal relacionadas con derechos humanos Línea de acción 2.4.5: Contemplar en los códigos de conducta de la APF las obligaciones en materia de derechos humanos • <u>Programa Nacional para la Igualdad y No Discriminación 2014-2018 (PRONAIND)</u> Objetivo 1: Fortalecer la incorporación de la obligación de igualdad y no discriminación en todo el quehacer público Estrategia 1.2: Incluir en la normatividad laboral de la APF la obligación de igualdad y no discriminación Línea de acción 1.2.6: Incorporar el principio de igualdad y no discriminación en el código de ética y en códigos de conducta institucionales 	Julio de 2015

EL COLEGIO DE LA FRONTERA NORTE A.C.

		<ul style="list-style-type: none"> • <u>Programa Nacional para la Igualdad de Oportunidades y no Discriminación contra las Mujeres 2013-2018 (PROIGUALDAD)</u> Objetivo transversal 1: Alcanzar la igualdad sustantiva entre mujeres y hombres y propiciar un cambio cultural respetuoso de los derechos de las mujeres Estrategia 1.2: Promover acciones afirmativas para garantizar el ejercicio de los derechos de las mujeres y evitar la discriminación de género Línea de acción 1.2.5: Desarrollar protocolos y códigos de conducta para que los prestadores de servicios atiendan a las mujeres sin discriminación o misoginia Estrategia 1.5: Difundir en la APF códigos de conducta en contra de la discriminación hacia las mujeres y a favor del lenguaje incluyente 	
		Publicar el Código de Conducta vigente en el portal institucional	Julio de 2015
Impulsar el cumplimiento del Código de Conducta	Llevar a cabo el 100% de las acciones definidas	Difundir el Código de Ética de la APF y el Código de conducta de El Colef a través de los diversos medios de comunicación de la institución	Cada semestre – Julio de 2015 – Noviembre de 2015
		Realizar la votación anual para elegir a los miembros no permanentes del Comité	Noviembre de 2015
Evaluar el cumplimiento del Código de Conducta	Realizar la evaluación y publicarla en el portal de la institución	Presentación de los indicadores de cumplimiento y mecanismos de evaluación e informarlo a la SFP	Julio de 2015
		Informar los resultados del grado de cumplimiento de los indicadores y enviarlo al OIC, SFP por medio de oficio	04 de diciembre de 2015
		Publicar el informe de resultados en el portal de la institución	Diciembre de 2015